



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

DECRETO ALCALDICIO N° 904

REF.: Autoriza venta de alcohol.

Puerto Williams, 05.12.2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Lo mencionado en la Ley de alcoholes.
- La Carta de Presidente de "Agrupación Mapuche Huilliche", don Juan Velásquez Muñoz a la Sra. Alcaldesa solicitando la autorización, de fecha 04.08.2014.

DECRETO:

1° AUTORIZASE TRANSITORIAMENTE, a la "Agrupación Mapuche Huilliche", representada por su Presidente don Juan Velásquez Muñoz, para el expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas, alimentos, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 inciso 3° y 21, de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en el Parque Ukika, comuna de Cabo de Hornos, para el día 07.12.2014, para la realización de una actividad social, en el siguiente horario;

DÍAS	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO
07.12.2014	09:00 Horas	20:00 (07.12.2014)

2° FACULTESE, al Personal de **CARABINEROS DE CHILE**, para poner término a dicha autorización, en caso de constatare desórdenes o reclamos de los vecinos, y faltas a la Ley DE TABACO N° 19.419, en el recinto donde se desarrollará la actividad.

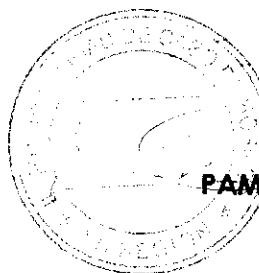
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DVC / dvc.-

Distribución:

1. Agrupación Mapuche Huilliche
2. Carabineros de Chile.;
3. Cuerpo de Bomberos de Puerto Williams.;
4. Oficina de Partes (2)

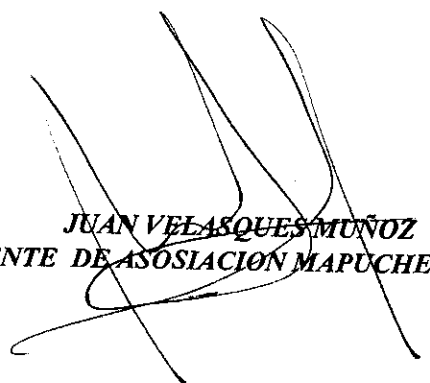

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Señora
Pamela Tapia Villarroel
Alcaldesa I. Municipalidad de Cabo de Hornos
Presente

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted, en calidad de presidente de la asociación indígena mapuche huilliche. Nosotros somos una agrupación de nuestra etnia con vecinos de nuestra comuna, que está constituida con más de cincuenta socios.

La intención que nosotros tenemos como agrupación mapuche huilliche, es mostrar a la comunidad una gran muestra gastronómica, que consiste en un curanto para la comunidad, que se realizara el día 07 del presente mes por lo tanto nos dirigimos hacia su persona, para poder solicitar permiso para vender bebidas alcohólicas desde las 09:00 hrs hasta las 20:00 hrs. Además solicitarle el quincho ukika, que cuenta con un amplio espacio, para así mostrarles a nuestros vecinos nuestras raíces y costumbres, y además lograr que nuestros vecinos pasen una tarde grata y entretenida en familia.

Agradeciendo su buena voluntad y apoyo, se despide atentamente,


JUAN VELASQUEZ MUÑOZ
PRESIDENTE DE ASOCIACION MAPUCHE HUILLICHE

Puerto Williams, 04 de diciembre de 2014.